



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060753/2019

27 DIC 2019

RESOLUCION N°

2974

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles solicita la contratación de la Trad. **Esbela Melisa Alessio Vides**, DNI 36.233.219. a fin de desempeñar tareas como coordinadora de la oficina de Cultura y Ciudadanía Estudiantil de dicha secretaria,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Trad. Esbela Melisa Alessio Vides** , DNI 36.233.219, cuyo modelo obra a fs. 6/7, el cual tendrá vigencia desde el 03 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 127.710,00 (Pesos ciento veinte siete mil setecientos diez con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba